

AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la siguiente Solicitud de Propuestas (RFP)

S-2027-003

RFP- FEMA-DR-PR-4339-0217 CAGUITAS RIVER EROSION CONTROL AND BANK STABILIZATION, ARAGÓN STREET IN TERRALINDA – PHASE I

FECHA LÍMITE PREGUNTAS

Lunes, 24 de agosto de 2026 hasta las 3:00 p.m.

FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES

Miércoles, 26 de agosto de 2026

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

En o antes del miércoles, 16 de septiembre de 2026 hasta las 3:00 p.m.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 17 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m.

Los documentos de subasta y RFP como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta y RFP del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)**, a través <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas, Request for Proposals (RFP) y Request for Qualifications (RFQ) que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1960/1900.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00 pm del miércoles, 16 de septiembre de 2026. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del Sistema REPSEL seleccionando el recuadro de añadir preguntas. Deberá completar el encasillado 1 de licitador seleccionando su compañía y en el encasillado 2 de pregunta someter su pregunta.

Las propuestas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios: Cumplimiento con la documentación solicitada: Cumple o no Cumple; Cumplimiento Legal: 10 puntos; Licencias y Capacidad del Equipo: 15 puntos; Experiencia en Proyectos FEMA / HMGP: 20 puntos; Experiencia Técnica y Ambiental: 30 puntos; Metodología, Plan de Trabajo y Capacidad de Cumplimiento de Cronograma: 15 puntos; y Experiencia en Proyectos Similares: 10 puntos. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Este proyecto podrá ser financiado con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization Program, Programa Head Start & Early Head Start u otros), FTA, agencias locales o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio de Caguas alienta a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Subastas Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 19 de agosto de 2026

William E. Miranda Torres
Alcalde